

ACTA DE ACUERDO DE GOBERNABILIDAD DISTRITAL CONCERTADO DE AMARILIS 2023 – 2026

Los candidatos/as de las organizaciones políticas que participamos en el proceso electoral; **Elecciones Regionales y Municipales – ERM 2022**, al asumir el cargo de Alcalde(sa) Distrital de Amarilis para el período 2023-2026, nos comprometemos a implementar las políticas, metas e indicadores priorizados en el Acuerdo de Gobernabilidad Distrital Concertado de Amarilis 2023-2026.

En el contexto distrital, regional, nacional y mundial que estamos atravesando por la pandemia-Covid19 somos conscientes de la situación y asumimos la responsabilidad de alcanzar una **vida digna para todas las personas**, mediante el desarrollo humano integral, la superación de la pobreza, la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanas y ciudadanos, y reconociendo la necesaria atención prioritaria a las niñas, niños, y adolescentes, las poblaciones rurales e indígenas, jóvenes, mujeres, personas adultas mayores y personas con discapacidad.

En ese sentido; nos comprometemos a ejercer el cargo de la gestión pública con transparencia, eficiente y democrática para lograr una mejora en las condiciones de vida de la población Amarilense en el periodo de 2023 y 2026, buscando que **nadie se quede atrás y crecer juntos en comunidad**.

Los Acuerdos de Gobernabilidad Distrital plantea 4 ejes estratégicos; social, económico, ambiental e institucional y los resultados, indicadores y metas concertadas son respaldadas con planes y políticas del Acuerdo Nacional, Objetivos del Desarrollo Sostenible-ODS 2030, Objetivos Estratégicos Regionales de la actualización del Plan de Desarrollo Regional Concertado Huánuco al 2033. Toma en cuenta la agenda nacional de la MCLCP por la niñez y la adolescencia 2021 - 2026, agenda para la población adulta mayor, toma en cuenta la consulta sobre la agenda de las niñas, niños y adolescentes; entre otras, para su mejor sustento.

- **En lo Social:** busca fundamentalmente, garantizar los derechos de la población considerando sus diferentes etapas de vida y propone la reducción de brechas e inequidades en el distrito, garantizando el acceso a la salud, a una educación de calidad e inclusiva, a los servicios básicos de la población y protección frente a todo tipo de violencia.
- **En lo Económico:** propone mecanismos de promoción para el desarrollo de actividades económicas distritales, apoyo a las pequeñas y medianas unidades de producción, promoción del turismo y acceso a internet y conectividad.
- **En lo Ambiental:** propone mejorar la gestión ambiental municipal, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, mecanismos de prevención y acciones de adaptación frente al cambio climático, así como la implementación de planes para la gestión de riegos y desastres.
- **En lo Institucional:** plantea una gestión pública transparente y lucha contra la corrupción, participación ciudadana y rendición de cuentas y el desarrollo de una política de prevención de la corrupción en la administración pública.





EN TAL SENTIDO LA IMPLEMENTACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO SE ORIENTA A REDUCIR LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD EN EL DISTRITO DE AMARILIS, TAL COMO SE ESPECIFICA EN LA MATRIZ DE POLÍTICAS, RESULTADOS, INDICADORES Y METAS AL 2026, QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO ADJUNTO.

DE LA RATIFICACION, SEGUIMIENTO CONCERTADO A LOS ACUERDOS:

De ser elegido(a) Alcalde(sa) distrital, existe el compromiso como autoridad política ratificar los acuerdos y respaldar mediante una Ordenanza Municipal, a fin de garantizar formalmente su implementación y cumplimiento, promoviendo así su institucionalidad, comprometiendo a las gerencias municipales a facilitar la información pertinente para el seguimiento de avances del comportamiento de indicadores de la matriz. Y en articulación con el Comité Ejecutivo Distrital y la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la pobreza de Huánuco, promoveremos el seguimiento concertado del contenido planteado en el presente acuerdo de gobernabilidad.

En señal de conformidad y por contexto de la pandemia suscribimos de manera bilateral;



<p>1. FIRMA: </p> <p>Nombres y apellidos: <u>JUAN CARLOS CONDEZO CABREDO</u></p> <p>DNI N° <u>42938322</u></p> <p>Organización política: <u>RENOVACION POPULAR</u></p> <p>FECHA: <u>25.07</u> / 2022</p>	<p>2. FIRMA: </p> <p>Nombres y apellidos: <u>ROGER HIDALGO PAREDON</u></p> <p>DNI N° <u>01013624</u></p> <p>Organización política: <u>MIR M. BUEN VECERO</u></p> <p>FECHA: / / 2022</p>
<p>3. FIRMA: </p> <p>Nombres y apellidos: <u>RANDY LUCIO CORNERO</u> <u>T.O./MOS</u></p> <p>DNI N°</p> <p>Organización política: <u>FUERZA POPULAR</u></p> <p>FECHA: <u>27</u> / <u>07</u> / 2022</p>	<p>4. FIRMA: </p> <p>Nombres y apellidos: <u>EUSEBIO CHUANJHUARI</u> <u>SALDIVAR</u></p> <p>DNI N° <u>22751077</u></p> <p>Organización política: <u>MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REGIONAL HUÁNUCO PATRINEO</u></p> <p>FECHA: <u>27</u> / <u>07</u> / 2022</p>



5. FIRMA: 
Nombres y apellidos: Pío S. LAVADO ESPINOZA

DNI N° 22728219
Organización política: M.P. CAMBIEMOS X HCO


FECHA: 01 / 08 / 2022

6. FIRMA: 
Nombres y apellidos: ALFREDO CHOQUE DE LA CRUZ

DNI N° 44304216
Organización política: ALIANZA PARA EL PROGRESO

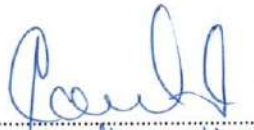
FECHA: 09 / 08 / 2022



7. FIRMA: 
Nombres y apellidos: SCOTT ACUIRRE TUZCO

DNI N° 42391204
Organización política: AVANZADA REGIONAL

FECHA: 10 / 08 / 2022

8. FIRMA: 
Nombres y apellidos: Wilmerth Cantero Albornoz

DNI N° 22497424
Organización política: Juntos por el Perú

FECHA: 11 / 08 / 2022

9. FIRMA:
Nombres y apellidos:
DNI N°
Organización política:

FECHA: / / 2022